



San Jacinto.03 de Marzo del 2020.

RESOLUCION

Nº 48/20

ACTA 04/20

VISTO:Asunto tratado en Sesion Ordinaria del Concejo del dia 03-03--20.  
donde se trata la renovacion del Fondo Permanente por el periodo  
Marzo 2020 por \$ 40.705.y se les comunica que del fondo de  
Febrero quedó sin gastar la suma de \$ 676.00.

CONSIDERANDO:El Concejo toma conocimiento y viendo que el Fondo  
Permanente Mensual es de \$ 40705.00 y que del mes de Febrero  
quedó un sobrante de \$ 676.00.habría que reponer la suma de  
\$ 40.029,00 para renovar y autorizar el Fondo de Marzo 2020

El Concejo resuelve.

1)AUTORIZAR a renovar el Fondo Permanente de Marzo 2020 por  
equivalente a lo gastado en Febrero que equivale al monto de \$ 40.029.00

2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Wilson Perazza  
Concejal

  
Wilson Perazza  
Concejal

